



JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., 127 AGO. 2021.

Referencia: 110014003081-2019-00466-00

Realizadas las publicaciones en legal forma y vencido el término de emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas efectuado en la Secretaria del Despacho, sin que la demandada MARISOL MONTES GUEVARA haya comparecido al proceso, en los términos del numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 293 *ejúsdem*, se designa a la togada **ERIKA YISETH SANGUINETTI DIAZ** quien actúa como abogada en algunos de los procesos que cursan en esta Sede Judicial, entre ellos el proceso número 110014003023 **2019 01198 00**, quien puede ser ubicada en la CARRERA 78 A # 47 – 30 SUR APTO 203 TORRE C CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIA BARRIO BERLIN KENNEDY de esta ciudad y en el correo suasesoriajuridica2014@hotmail.com, para que concurra a notificarse del auto que libro mandamiento de pago en contra de la demandada y lo represente en el proceso.

Comuníquesele su designación en la forma prevista en dicha normatividad, informándole que el nombramiento como **DEFENSOR DE OFICIO** es de forzosa aceptación debiendo concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se le compulsará copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN

JUEZ

(1 de 1).

OABA

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 58 del 130 AGO 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria